



## EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tuxpan

DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026

El informe de avances de gestión financiera, como parte integrante de la cuenta pública que rinden las entidades auditadas al órgano técnico de fiscalización del estado, siendo la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, sobre los avances físicos y financieros en forma simultánea o posterior a la conclusión de los procesos correspondientes, los ingresos y egresos, el manejo la custodia y la aplicación de sus fondos y recursos, así como el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas con matriz de indicadores de desempeño o sin matriz.

Los informes de avances de gestión financiera deben contener como mínimo:

- I. Flujo contable de ingresos y egresos semestral o trimestral, según corresponda al ejercicio del presupuesto;
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores estratégicos aprobados en el respectivo presupuesto;
- III. Los procesos concluidos; y
- IV. La evaluación y, en su caso reformulación de los programas

Según el artículo 37, numeral 1 fracción IV de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los programas considerados para el Sistema de Indicadores de Desempeño están enfocados principalmente al DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO, como indica el Plan Municipal de Desarrollo y son:



**MUNICIPAL**  
**TUXPAN, JALISCO**  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027  
"TRANSFORMANDO FAMILIAS CON BIENESTAR"

- \* Administrar los recursos financieros apegados al presupuesto autorizado
- \* Vigilar los costos operativos del Organismo.
- \* Análisis y estudio del control administrativo y operativo.
- \* Elaboración y análisis de la información financiera del Organismo.
- \* Administración de los recursos humanos, materiales y servicios generales

En el PRIMER AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, los gastos fueron ejercido con, recaudación propia, así mismo con el subsidio otorgado por el ayuntamiento.

DR.FERNANDO RIGOBERTO BARRAGAN OCHOA  
PRESIDENTE DE SISTEMA DIF

LIC. ALVARO CORTES LARA  
DIRECTOR DE SISTEMA DIF